



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
“CONDORMINING CORPORATION S.A.”**

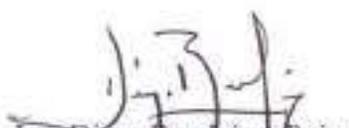
A los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 14.30h, por medio telemático, se reúnen los accionistas de: **“CONDORMINING CORPORATION S.A.”** (en adelante, **“Compañía”**): **a) EMH S.A.**, propietaria de 131.400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <131.400> votos, representada por el Dr. Cesar Zumarraga Ramirez, conforme consta de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, **b) INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS** (en adelante, **“ISSFA”**), propietario de 14.600 acciones ordinarias y nominativas de un US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <14.600> votos, representado por el CPNV-E.M.C. SP Alejandro Vela Loza, conforme se desprende del nombramiento que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **“Junta”**) conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente el ingeniero Diego Benalcázar Rojas, de conformidad con el Estatuto de la Compañía y, como Secretaria Ad-hoc la abogada Carla Grefa Valencia.- El Presidente pone a consideración el orden del día para su aprobación: **1) Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento del informe de auditoría externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; 3) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2019; 4) Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; 5) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; 6) Designación de Presidente y Gerente General de la Compañía, para los próximos dos años; 7) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020; 8) Designación de la Auditora Externa para el ejercicio económico 2020; 9) Asuntos varios.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **UNO:** Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2019. Adicionalmente, el Presidente de la Junta interviene y expone sobre los detalles técnicos de los proyectos mineros de titularidad de la Compañía. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de EMH S.A., por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se aprueba el Informe de Gerente General de la Compañía. – **DOS:** Acto seguido, la Secretaria Ad-hoc pone en consideración de los accionistas el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019 y luego de que los accionistas realizan sus intervenciones, la Junta no hace ninguna observación con relación a dicho informe. – **TRES:** Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc y da lectura al Informe presentado por el Comisario Principal, ingeniero Francisco Aguirre, correspondiente al ejercicio económico**



2019. Elevado que fuera a moción por parte de EMH S.A., por unanimidad, estos es 146.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. – **CUATRO:** La Secretaria Ad-hoc pone en consideración de la Junta los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 y la Gerencia de la Compañía hace una breve explicación sobre los mismos. Toma la palabra el accionista EMH S.A. para mencionar que no existe comentario material alguno sobre los Estados Financieros presentados y que el punto fundamental que se debe tomar en cuenta son los movimientos contables que se han realizado para evitar la causal de disolución; siendo la Compañía de exploración e incurriendo únicamente en gastos, sin generar ingresos, la situación de disolución es un tema frecuente, debido a la relación mayor del 60% del pasivo frente al patrimonio. El accionista EMH S.A. concuerda en transferir USD 1'300.000 de la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones" a la cuenta "Reservas Facultativas" y USD 1'700.000 de "Cuentas por pagar a EMH S.A." a la cuenta "Reservas Facultativas", de conformidad con las sugerencias de los asesores tributarios y de la auditora. En el futuro y en una nueva Junta General, se podría resolver convertir en capital social esta cuenta de Reservas Facultativas, que se ha constituido exclusivamente con los fondos provenientes de EMH S.A. a lo largo de estos años. Respecto de este mismo punto, el Presidente de la empresa, ingeniero Diego Benalcázar, menciona los importantes desafíos que las actuales circunstancias demandan para el levantamiento de capital destinado a exploración minera; no es menos cierto que los resultados del último año en la exploración han sido promisorios, pero llevar el Proyecto a un nivel más avanzado demandaría ingentes recursos económicos, por lo que considera conveniente que en una próxima reunión de Junta se trate de manera particular los desafíos económicos del Proyecto y las potenciales fuentes de financiamiento de los accionistas.- A continuación de esto, conocidos los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, así como los movimientos contables mencionados, elevado que fuera a moción por parte de EMH S.A., por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se aprueban dichos documentos. Consecuentemente, la reserva facultativa constituida por el accionista EMH S.A. estaría fijada en la suma de US\$ 3'000.000. **CINCO:** Sobre este punto, el representante legal de la Compañía interviene y menciona que en vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2019, no cabe resolución sobre este punto. – **SEIS:** Toda vez que está por cumplirse el período por el cual el Gerente General y Presidente de la Compañía fueron designados, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se designa al ingeniero Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra como Gerente General y al ingeniero Diego Benalcázar Rojas como Presidente, por el período de 2 años. Para el efecto, se autoriza a la Secretaria Ad-hoc para que extienda los respectivos nombramientos, recpte las aceptaciones a los cargos y proceda con la inscripción en el Registro Mercantil. – **SIETE:** El representante legal de la Compañía sugiere mantener al ingeniero Francisco Aguirre como Comisario Principal. Toma la palabra el ISSFA y propone al ingeniero Byron Vizcaíno como Comisario Suplente. Por tanto, elevado que fuera a moción por parte de EMH S.A., por unanimidad esto es 146.000 votos a favor, se designa a los ingenieros Francisco Aguirre y Byron Vizcaíno como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2020. – **OCHO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se designa a la empresa TLM Royal CL como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico fiscal 2020. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica y firme el respectivo contrato. – **NUEVE:** Asuntos Varios.- Los



accionistas debaten sobre algunas soluciones a temas de minería ilegal que están perjudicando los proyectos de la Compañía, así como otros temas de relevancia en la operación, sin llegar a ningún tipo de resolución.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y la Secretaria Ad-hoc de la Junta incorporará en un CD el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 15.30h, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 15.45h se levanta la sesión. - Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente y la Secretaria Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



Ing. Diego Benalcázar Rojas
Presidente de la Junta

CESAR EDISON ZUMARRAGA RAMIREZ
Digitally signed by CESAR EDISON ZUMARRAGA RAMIREZ
Date: 2020.06.01 11:36:59 -0500

Dr. Cesar Zumárraga Ramírez
EMH S.A.
p/ Accionista



Carla Crefa Valencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Documento Firmado
electrónicamente por
ALEJANDRO VINCICIO VELA LOZA

CPNV-E.M.C. SP Alejandro Vela Loza
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE
LAS FUERZAS ARMADAS
p/ Accionista